RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 306.514

La presente Rectificación del Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 348/2016 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

En atención a la Nota DNCP N° 29.182/2016, se ha procedido a la verificación de los Antecedentes de la Licitación, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" ID N° 306.514.

Luego de la verificación, se ha detectado un error en el Punto 6 - (C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, consignando de manera errónea los años (2013-2014-2015) debiendo ser (2014-2015).

Por tanto, se procede a rectificar dicho punto aclarando que los documentos analizados durante la evaluación, corresponden al período 2014-2015 y, que el mencionado error no altera el resultado del análisis.

Las documentaciones presentadas por los oferentes se encuentran disponibles en el expediente del llamado.

La presente Rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS" con ID N° 306.514, elaborado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, designado por Resolución N° 348/2016; es firmado a los 11 días del mes de octubre del año 2016.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Javier Osvaldo Martínez

Abg. Nicolás Ariel Bobadilla Rodríguez

C.P. Manuel Agüero

C.P. Diego David Alonso Galeano

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Comité de Evaluación Licitaciones